

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2429 *REAL DECRETO 101/1990, de 24 de enero, por el que se nombra a doña Angela Murillo Bordallo Inspectora Delegada en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 146 y 148, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, y en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por acuerdo de 22 de abril de 1986, a propuesta del Pleno del expresado Consejo, en su reunión del día 24 de enero de 1990, y como resultado del concurso convocado por acuerdo de 28 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de enero).

Vengo en nombrar a doña Angela Murillo Bordallo, Magistrada, Presidenta de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, para prestar servicios como Inspectora Delegada en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

La expresada Inspectora Delegada permanecerá en situación de servicio activo en la Carrera Judicial, cesando definitivamente en el cargo que desempeñare, al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 24 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia.
ENRIQUE MUGICA HERZOG

2430 *REAL DECRETO 102/1990, de 24 de enero, por el que se nombra a don Jesús Gullón Rodríguez Magistrado-Juez de lo Social número 6 de Madrid para prestar servicios en los Organos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de diciembre de 1989, y a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de enero de 1990.

Vengo en nombrar a don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado-Juez de lo Social número 6 de Madrid, para prestar servicios en los Organos Técnicos del expresado Consejo.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia.
ENRIQUE MUGICA HERZOG

2431 *ACUERDO de 24 de enero de 1990, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo de 29 de noviembre de 1989 para la provisión de cuatro plazas de Secretarios de Inspección en el Servicio de Inspección del expresado Consejo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 144, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; 120 y 121 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por acuerdo de 22 de abril de 1986, el Pleno del Consejo, en su reunión del día 24 de enero de 1990, y como resultado del concurso convocado por acuerdo del día 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), ha acordado nombrar a los siguientes Secretarios de Inspección:

Don José María Ramallo Seisdedos.
Doña Eloisa Santoyo Escribano.
Don José Luis de Benito Benítez de Lugo.
Don Manuel Eliola Somoza.

Los expresados Secretarios permanecerán en situación de servicio activo en el Cuerpo a que pertenecen, cesando definitivamente en el cargo que desempeñaren, al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de enero de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

2432 *RESOLUCION de 23 de enero de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 23 de enero de 1990.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Directora general de la Función Pública.